



5DDoc 134769

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DESTINA CASA HABITACIÓN
DECRETO ALCALDICIO Nº 344
QUILLON, Abril 19 de 2013.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Artículo 89 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo.
2. El Contrato de Arriendo suscrito con fecha 17 de Abril de 2013 entre la I. Municipalidad de Quillón y la Señorita María Vidal Fernandez.
3. Decreto Alcaldicio Nº 373 de fecha 25 de Abril de 2013, aprueba contrato de arrendamiento suscrito entre la Municipalidad de Quillón y la Sra. Maria Vidal Fernandez.
4. Decreto Alcaldicio Nº 374 de fecha 25 de Abril de 2013, aprueba contrato de arrendamiento suscrito entre la Municipalidad de Quillón y la Sra. Maria Vidal Fernandez.
5. Decreto Alcaldicio Nº 692 de fecha 21/12/2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
6. Sentencia de Proclamación de alcaldes Nº 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
7. La Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
8. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1. **DESTINASE** a partir del 17 de Abril del 2013 y hasta la duración del Contrato de Arriendo, la CASA HABITACIÓN para los funcionarios que se indican:

NOMBRE	ESCALAFON	GRADO	DIRECCION	UBICACIÓN CASA HABITACION
NEIRA ARIAS RICARDO ANTONIO	Directivo	9º	Secretario Planificación Municipal	Pasaje Existente Nº 1008 - QUILLON
VALLEJOS LANDAUR MARIA GABRIELA	Directivo	9º	Dirección Desarrollo Comunitario	Pasaje Existente Nº 1008 - QUILLON

2. Descuentos una renta equivalente al diez por ciento del sueldo asignado al cargo, suma que le será descontada mensualmente.
3. Derívese copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para ser anexado a la Carpeta Personal del Funcionario indicado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/LTV/GCV/gcv.-
DISTRIBUCIÓN

- DEPTO. DE CONTROL
- INTERESADO
- CARPETA PERSONAL
- ARCHIVO UNIDAD DE PERSONAL
- ARCHIVO SECMU